



LIGA NACIONAL DE CLUBES IBERDROLA DE GIMNASIA RÍTMICA 2021

LIGA NACIONAL DE CLUBES IBERDROLA DE GIMNASIA RÍTMICA

La Real Federación Española de Gimnasia, tiene como objetivo, a través de esta Liga de gimnasia rítmica, la promoción de sus clubes buscando la excelencia de sus deportistas.

1. OBJETO:

El objetivo de esta Liga es el desarrollo de una competición en la modalidad de gimnasia rítmica en la que participen los clubes del territorio nacional en distintas fases clasificatorias, y una fase final de la que saldrán elegidos los tres clubes finalistas de España de 1ª División, así como el correspondiente ascenso y descenso del resto de equipos en las 3 divisiones.

2. CONTROL DE ACCESO:

Cada club deberá realizar su inscripción detallando todos los componentes de su equipo, que, en caso de clasificarse, será el mismo para toda la liga, puede darse el caso que algunas gimnastas no participen en el control y se inscriban en dicha competición como reserva.

Cada equipo podrá fichar a una gimnasta que no pertenezca a su club, en el caso de clasificarse, esa gimnasta no podrá pertenecer a otro equipo posteriormente.

Si el equipo no se clasifica, sí que estará permitido que sus gimnastas sean cedidas a otro equipo que ya se encuentre dentro de la liga.

Una misma gimnasta podrá realizar un máximo de 3 ejercicios.

3. PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todos los clubes del territorio nacional que tengan licencia nacional en vigor, realicen la correspondiente inscripción en los plazos indicados en esta normativa y paguen la tasa anual de inscripción (300 €) incluyendo esta tasa a todos los gimnastas, técnicos y fases del año.

Se autoriza la participación de gimnastas extranjeras, con las restricciones indicadas en esta normativa, que deberán acreditar la correspondiente cobertura médica (seguro) en el momento de la inscripción. Será responsabilidad de los clubes correspondientes el cumplimiento de este requisito, debiendo acreditar, previamente a la entrega de acreditaciones, copia del seguro, exonerando de cualquier responsabilidad a la RFEG o al Comité Organizador de las diversas competiciones.

- La 1ª, 2ª y 3ª División estarán formado por un máximo de 18 equipos cada una.
- Conformarán la 1ª División:
 - Equipos de 1ª División de la temporada 2020.
 - Primer equipo clasificado en la suma de 1ª + 2ª fase y los dos primeros equipos clasificados en la fase final en segunda división.
- Conformarán la 2ª División:
 - Aquellos clubes que hayan participado en la 2ª División en el 2020 y no hayan ascendido a 1ª división.
 - Primer equipo clasificado en la suma de 1ª + 2ª fase y los dos primeros equipos clasificados en la fase final en tercera división.
- Conformarán la 3ª División:
 - Aquellos equipos que hayan participado en la 3ª División en el 2020 y no hayan ascendido a 2ª división.
 - Los 6 primeros clasificados de la fase control para participar en la Liga 2021.

- Cada club podrá presentar solamente 1 equipo formado por un número de entre **3 y 8 gimnastas de cualquier edad** (categoría única, incluidas las gimnastas de categoría open) que entrenen en el territorio nacional, que serán las mismas para toda la liga. Cada club podrá fichar, para participar en la Liga, a 1 gimnasta no perteneciente a su club, sea de su misma comunidad o de otra distinta, sin que sea considerado como cambio de licencia.
- En la 2ª y/o Fase Final, los clubes podrán incorporar, si así lo desean, una 9ª gimnasta que **deberá ser extranjera**.
- En caso de no utilizar esta opción, las componentes del equipo serán las inscritas inicialmente.
- Las gimnastas internacionales y sus entrenadores no necesitarán estar en posesión de la licencia federativa nacional.
- Cada club podrá inscribir un máximo de 3 entrenadores titulados o 2 entrenadores titulados y 1 técnico tutelado, únicos para toda la liga, sin que necesariamente tengan que ir los 3 a todas las fases, siendo obligatorio que en todas fases haya un técnico de nivel 3.

4. COMPETENCIAS:

La RFEG será la responsable de la Dirección Técnica de la Liga. En cada competición, se nombrará un Director Técnico de Competición y un Director Técnico Local.

La Comisión Técnica de la RFEG será la encargada de supervisar el desarrollo de la Liga, así como de interpretar el presente Reglamento.

5. CALENDARIO:

- **Control de Liga Iberdrola: 10-11 abril 2021**
- **1ª Fase Liga: 1-2 mayo 2021**
- **2ª Fase Liga: 26-27 junio 2021**

6. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN:

Existirá una única categoría (absoluta), estructurada en tres divisiones, siendo la Primera División la de mayor rango, y la Tercera División la de menor. En cada una de las divisiones participarán un máximo de 18 equipos.

La competición constará de 3 fases: 1ª Fase, 2ª Fase y Fase Final.

1ª Fase y 2ª Fase

- Los equipos integrados en cada una de las divisiones competirán entre ellos, es decir, la 1ª División competirá entre sí, al igual que la 2ª y 3ª División.
- En cada Fase y División se otorgarán puntos a cada equipo en función de su clasificación según la tabla siguiente:

1º puesto	30 puntos	10º puesto	9 puntos
2º puesto	27 puntos	11º puesto	8 puntos
3º puesto	24 puntos	12º puesto	7 puntos
4º puesto	21 puntos	13º puesto	6 puntos
5º puesto	19 puntos	14º puesto	5 puntos
6º puesto	17 puntos	15º puesto	4 puntos
7º puesto	15 puntos	16º puesto	3 puntos
8º puesto	13 puntos	17º puesto	2 puntos
9º puesto	11 puntos	18º puesto	1 punto

- En caso de empate, en la 1ª y 2ª Fase, se estará a lo estipulado en la página 9 “En caso de empate, se resolverá de la forma siguiente: ...”. Una vez realizado el desempate, se otorgarán los puntos correspondientes a su clasificación.
- Se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo en las dos primeras fases.
- Al finalizar la 2ª Fase, los 3 primeros clasificados de la Liga de 1ª, 2ª y 3ª División; Campeón, Subcampeón y Tercer clasificado, recibirán trofeo y medalla.
- El primer equipo clasificado en 2ª y 3ª división, tras la 2ª fase (suma de la primera y la segunda) pasará directamente a 1ª y 2ª división respectivamente, sin tener que volver a competir en la Fase Final.
- Así mismo, los equipos clasificados en última posición de 1ª y 2ª División, tras la 2ª fase (suma de la primera y la segunda) descenderán directamente a 2ª y 3ª División respectivamente, sin opción de lucha por mantenerse.
- Los 3 últimos equipos clasificados en 3ª División, tras la 2ª Fase (suma de la primera y la segunda) competirán por mantenerse en 3ª División, con los equipos que quieran optar a participar en la Liga Iberdrola GR 2022.
- Una vez finalizada la 2ª Fase, se elaborará la clasificación de cada división según los puntos totales obtenidos por cada equipo en las dos fases. En caso de empate **a puntos con la suma de ambas Fases no** habrá puesto inmediatamente inferior (ejemplo: en caso de empate de 2ª posición, no habrá tercero: Pasarán a la Fase final el 1º, 2º 3º, 4º y 5º) salvo que el empate sea en el 5º puesto que pasarán ambos equipos a la Fase Final (total 6 equipos).

ASCENSOS Y DESCENSOS:

Los equipos clasificados para la fase final que no se presenten en la misma, descenderán de categoría en el año 2022.

Los equipos clasificados en la 15ª, 16ª y 17ª posición de 1ª División competirán con el 2º y 3º clasificado en 2ª División. Los 3 primeros clasificados ascenderán o se mantendrán en 1ª División y los equipos clasificados en 4ª y 5ª posición descenderán o mantendrán la 2ª División.

Se realizará el mismo procedimiento para 2ª División; el 15º, 16º y 17º clasificado en 2ª División competirá con el 2º y 3º clasificado en 3ª división. Los 3 primeros clasificados ascenderán o se mantendrán en 2ª División y los equipos clasificados en 4ª y 5ª posición descenderán o mantendrán la 3ª División.

FASE FINAL:

En esta Fase, todos los equipos comenzarán con 0 puntos. La Fase Final se desarrollará de la siguiente manera:

- Final por el título de Campeón de Liga de 1ª División, que se disputará entre los 5 primeros equipos.
- Nuevas Incorporaciones:
Competición de los 3 últimos equipos clasificados en 3ª División con los equipos nuevos que quieran entrar en esta competición. Los 6 primeros clasificados, entrarán a formar parte de la Liga Iberdrola GR en 3ª División.

7. REGLAMENTO DE LA LIGA:

- Cada club podrá presentar solamente 1 equipo.
- Dicho equipo estará formado por entre 3 y 8 gimnastas de cualquier edad (categoría única) y de cualquier categoría (incluida la Categoría de Honor), que entrenen en el territorio nacional, que serán las mismas para todo el desarrollo de la Liga. No será obligatoria la participación de todas las gimnastas que formen parte del equipo en cada fase, **pero no podrá participar en una fase una gimnasta que no estuviese inscrita desde la inscripción original, enviada por escrito a la RFEG en el plazo previsto para ello y mediante el formulario del Anexo Específico.**
- Cada club podrá fichar, para participar en la Liga, a 1 gimnasta no perteneciente a su club, sea de su misma comunidad o de otra distinta, sin que sea considerado como cambio de licencia. Ahora bien, estas gimnastas solo podrán participar en la Liga, por el Club que las haya fichado (aquél en el que estén inscritas), realizando un máximo de 2 ejercicios por fase.
- En la 2ª Fase y Fase Final cada club podrá incorporar, si así lo desea, una 9ª gimnasta que deberá ser extranjera. En caso de no utilizar esta opción, las componentes del equipo serán aquellas inscritas inicialmente.
- Cada club deberá realizar 6 ejercicios individuales en cada fase: Manos Libres, Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta.
- La nota final obtenida por cada club será la suma de todas las notas de los aparatos + la nota del ejercicio de manos Libres. Se sumarán las notas de todas las actuaciones de cada club.
- Cada gimnasta podrá realizar un máximo de 5 ejercicios entre las 2 Fases (1ª Fase, 2ª Fase), pudiendo o no cambiar de aparato en cada fase o incluso no participar en alguna de las fases.

- En el caso de la incorporación de la 9ª gimnasta en las dos últimas fases (2ª y Final), dicha gimnasta podrá ser la misma o diferente en cada una de las fases y podrá realizar un máximo de 2 ejercicios en cada fase. Puede darse el caso de que la 9ª gimnasta participe con un equipo en la 2ª fase y con otro equipo en la fase final.
- En la Fase Final una misma gimnasta podrá realizar un máximo de 3 ejercicios.
- En el caso de baja de alguno de los clubes participantes, su puesto será ocupado al año siguiente, por el equipo de la categoría inmediatamente inferior que le corresponda por clasificación.
- En caso de empate en la 1ª y 2ª Fase, se resolverá de la forma siguiente:
 - . La nota más alta obtenida de la suma de la ejecución de los 6 ejercicios realizados por cada club.
 - . La nota más alta obtenida de la suma de la ejecución de los 5 mejores ejercicios realizados por cada club; Si continua el empate, la suma de ejecución de los 4 mejores ejercicios realizados por cada club.
 - . La nota más alta de Dificultad obtenida por la suma de los 6 ejercicios; en caso de persistir el empate de los 5 mejores ejercicios y de los 4 mejores ejercicios en último caso.
 - . En caso de que el empate persista, ambos clubes mantendrán la misma posición.
- En la 1ª y 2ª Fase y en las 3 Divisiones, se entregarán medallas a las tres primeras gimnastas clasificadas en cada aparato, además de la proclamación del 1º, 2º y 3er club clasificado de cada fase.
- En la Fase Final, los clubes de 1ª, 2ª y 3ª División que asciendan o desciendan recibirán un diploma que acredite su participación en la División correspondiente para el año siguiente.

- A su vez, en la Fase Final se proclamará el Campeón de Liga, Subcampeón y 3er clasificado de 1ª División que recibirán un trofeo y/o medalla y un premio económico de la siguiente cuantía:
 - Campeón de Liga: 3.000 €
 - Subcampeón de Liga: 2.000 €
 - 3er clasificado: 1.000 €

8. PROGRAMAS TÉCNICOS:

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Programa Técnico de categoría Sénior Absoluto. (Código FIG).

La medida de los aparatos podrá ser la correspondiente a la edad de la gimnasta participante.

9. INSCRIPCIONES:

- Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento General de Competición y al Reglamento de Licencias en vigor (excepto gimnastas extranjeras y sus entrenadores).
- La inscripción se realizará en la aplicación informática de la Real Federación Española de Gimnasia a través de las Federaciones Territoriales.
- Con carácter general, la inscripción para la liga Iberdrola se hace a principio de año y es inamovible en cuanto a las gimnastas inscritas,
- La tasa de inscripción para la Liga Iberdrola anual será de 300 €.
- La inscripción de clubes, gimnastas y técnicos en la Liga Iberdrola tiene una tasa de 300 euros anuales que incluye la inscripción de gimnastas y técnicos en todas sus fases.

10. SEDE Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES:

La RFEG será la responsable última de la organización y Dirección Técnica de la Liga.

La sede y fecha de cada competición se publicarán y comunicarán a las Federaciones Autonómicas participantes con la debida antelación.

11. JURADO:

- La RFEG nombrará a los Jueces que realizarán las funciones de Jurado Superior de cada Fase.
- Cada Comunidad Autónoma con club participantes deberá enviar un juez para representar a su CCAA.
- El Jurado de cada competición estará formado por al menos 8 jueces